

INFORMACIÓN GENERAL DE LA RED DE CANDIDATAS EDICIÓN 2024:

MARZO-ABRIL

Fecha de instalación de la Red:	Durante la Sesión Ordinaria de fecha 29 de febrero del 2024, se aprobó el Acuerdo IEES/CG019/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se establece la "Red de Candidatas a Cargos de Elección Popular y Red de Mujeres Electas" en el Estado de Sinaloa, para dar seguimiento a casos de violencia política por razón de género para el proceso electoral local 2023-2024 en Sinaloa.
Cargos de elección popular que dará seguimiento la Red:	Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Vigencia de la Red:	Al día de la elección a celebrarse el 2 de junio de 2024
Enlace electrónico:	https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/EducacionCivica/ParidadDeGenero/RedCandidatas/ACUERDO-IEESCG01924DE-RED-DE-MUJERES-ELECTAS.pdf
Aprobación del programa operativo:	29 de febrero del 2024 por el Consejo General del IEES
Persona coordinadora de la red:	Consejera Mtra. Gloria Icela García Cuadras, titular de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos

1. DIFUSIÓN.

Objetivo: Llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la Red con el mayor número de mujeres posible.

1. Acción:	Establecer un formato de adhesión a las redes, con la leyenda referente al consentimiento de las candidatas para integrarse a la Red de Candidatas, así como de permanecer en la misma una vez electas, para integrar la Red de Mujeres Electas durante el ejercicio del cargo.
Descripción:	Evidencia: Se adjunta como ANEXO (1). Formato para otorgar consentimiento para pertenecer a la Red de Candidatas y en su caso, a la Red de Mujeres Electas.

26 de abril	Guía sobre VPMRG para Candidatas y Mujeres Electas proceso 2023-2024.	39
	Total de actividades: 10	Total: 39 por ser el mismo universo de personas a las que se dirigió

III. SEGUIMIENTO.

Objetivo: Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la Red con el fin de detectar casos de VPMRG y orientarlas para establecer la denuncia respectiva.

Acción:	Proporcionar a las candidatas las líneas telefónicas o correos electrónicos en las cuales podrán recibir orientación en materia de VPMRG.	
	Descripción: Se creó un grupo de WhatsApp así como correo electrónico	
	Evidencia: Tel 77 74 24 30 17 y correo electrónico comisionigualdadgeneroydh@ieesinaloa.mx	
	Total de actividades informativas: 10	
	Total de mujeres informadas: 39	
Acción:	Orientar y atender a las candidatas en los supuestos que consideren que pueden ser constitutivos de VPMRG y canalizarlas a las instancias correspondientes.	
Fecha de orientación	Cargo de la mujer denunciante	Observaciones
		Total de atenciones:0
		Total de mujeres atendidas: 0

IV. SISTEMATIZACIÓN.

Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la Red.

1. Estadístico del TOTAL mujeres (candidatas) registradas en la Red con corte al mes de mayo de 2024: ¹

AYUNTAMIENTOS

Cargo	Total de mujeres candidatas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Presidencia			0%
Sindicatura			0%
Regiduría			0%
Regiduría			0%

Suplencias			0%
-------------------	--	--	----

¹ Cabe mencionar que el periodo de campaña inició el día 15 de abril del 2024, y en atención a diferentes movimientos en los registros en razón del cumplimiento de Acciones Afirmativas así como acatamiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, fue hasta finales de abril cuando se tuvo el dato correcto de las candidatas formalmente registradas.

2. Registro de los casos que pudieran constituir VPMRG, que se susciten durante el Proceso Electoral 2023-2024 / en el ejercicio del cargo.

Presuntos casos de Violencia Política en Razón de Género						
Fecha	Partido Político	Distrito o Municipio/ Estatal	Cargo de postulación	Actos de Violencia	Fuente que reporta	Seguimiento
(La se indique)	(El que corresponda)	(Según sea el caso)	(Ejemplo: diputación)	(Ejemplo: amenazas)	(Quien denuncia)	(Acción realizada ejemplo: Tramitación como PES)
						Total de mujeres atendidas: 0

3. Resoluciones por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Resoluciones por VPMRG						
Fecha	Parte actora	Parte denunciada	Conducta infractora	Autoridad que la emite	Tipo de resolución emitida	Sanción
(fecha de la resolución)	(El que corresponda)	(El que corresponda)	(Obstaculización del ejercicio del cargo)	(autoridad que emite la resolución)	(Anotar tipo y número)	(La que corresponda)

Total de Resoluciones: 0

4. Denuncias o querellas ante la Fiscalía General del Estado por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Denuncias o Querellas por VPMRG					
Partido Político	Distrito o Municipio	Cargo	Conducta delictiva	Fuente que reporta	Seguimiento
(Al que pertenece la víctima)	(El que corresponda)	(De la víctima)	(Conducta denunciada)	(Fiscalía que sigue la investigación)	(La que corresponda)

Total de Denuncias: 0

5. Registro de personas sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Registro Local de personas sancionadas por VPMRG					
Fecha	Parte denunciante	Persona sancionada	Conducta sancionada	Expediente	Sanción
(En que se hizo el registro)	(Candidatura o Cargo de la víctima)	(Cargo o categoría)	(La que corresponda)	(Número de expediente)	(La que corresponda)

Total de personas en el Registro: 0

V. LÍNEA DE EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA.

El presente informe corresponde al primer informe bimestral que comprende del 01 de marzo al 30 de abril de 2024